



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00050120- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Gabriela Eloísa Garrido Méndez, DNI 14.838.775, solicitando las equivalencias de Lengua Extranjera 1 y 2, cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Pedagogía Social de la Universidad Provincial de Córdoba, para ser acreditada por PRUEBA DE SUFICIENCIA DE IDIOMA EXTRANJERO (INGLÉS) en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado Certificado Analítico Final de la carrera Licenciatura en Pedagogía Social de la Universidad Provincial de Córdoba de la interesada; y

Que el Consejo Departamental de Antropología, en sesión del 4 de marzo de 2022, toma conocimiento de la solicitud presentada por la estudiante Gabriela Eloísa Garrido Méndez y recomienda no otorgar la equivalencia solicitada;

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. NO OTORGAR a la estudiante Gabriela Eloísa Garrido Méndez, DNI 14.838.775, equivalencia de las materias Lengua Extranjera 1 y 2, cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Pedagogía Social de la Universidad Provincial de Córdoba, por Prueba De Suficiencia De Idioma Extranjero (Inglés) de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

